

A LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

Madrid 13 de Marzo de 2018

D. Antonio Martinez Callejo en su calidad de miembro de comité de empresa y Coordinador Delegado Sindical de Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada en la empresa de seguridad VITEN SEGURIDAD S.L., con DNI ~~XXXXXXXXXX~~ y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico Moreno Torroba nº 9, Local 1 Madrid C.P. 28007, Tlf. 914340986 ante la Inspeccion de Trabajo comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE**

Que por medio del presente escrito viene a formular **DENUNCIA**, frente a la empresa **VITEN SEGURIDAD S.L.** en la persona de su representante legal con domicilio en C/ Palier s/n Edificio BMW. Momentum, C.P. 28914, Leganes, Madrid, en base a los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Que la empresa se dedica a la seguridad privada, siendo de aplicacion a las partes el Convenio Colectivo del Sector Seguridad Privada que fue suscrito con fecha 8 de Noviembre de 2017 (BOE del 19 de Enero de 2018).

SEGUNDO.- Que, segun la legislacion vigente la empresa debe abonar los salarios de sus trabajadores con plazo limite el dia 5 del mes siguiente al que se genera la nomina.

TERCERO.- Que, la empresa tiene por practica abonar las nominas, apurando los plazos legales, o incumpliendo sistematicamente los cinco dias que da la legislacion para pagar, aduciendo problemas organizativos.

CUARTO.- Que , en este mes de Marzo, la nomina correspondiente a Febrero 2018, no ha sido abonada a un gran numero de trabajadores mas alla del dia 6 de Marzo 2018 y algunos incluso el dia 12 no la han cobrado..

QUINTO.- Que, este hecho debe repercutir en sancion contra la citada empresa, ya que el pago en fecha posterior a la que marca la legislacion vigente, repercute en los trabajadores que tenemos que hacer frente a pagos hipotecarios y de otra indole, los cuales se ven gravados con recargos por parte de las entidades bancarias con el mero retraso de un dia, y no es admisible que repercuta en el trabajador la mala praxis empresarial ante retrasos en el pago de sus clientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Estauto de los Trabajadores
Convenio Colectivo sector seguridad
Codigo Civil

POR LO EXPUESTO, solicita esta parte se admita este escrito de **DENUNCIA CONTRA VITEN SEGURIDAD S.L.**, en tiempo y forma, con sus copias, y en su momento, realizadas las averiguaciones oportunas, se sancione a la empresa VITEN SEGURIDAD S.L., por lo expresado en el cuerpo de este escrito, y se la requiera para que en lo sucesivo abone las nominas de los trabajadores en el plazo que marca la legislacion vigente.



Firma del denunciante:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Antonio Martinez Callejo', written over a faint circular stamp of the 'Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada'.